

- 1 Las expropiaciones fueron realizadas en 1944 y no por el gobierno de Perón;
- 2 La toma de posesión de las usinas se realizó previo depósito de las sumas determinadas conforme a prolijos inventarios y valuación de los bienes, según el método denominado "costó histórico";
- 3 En los casos en que el Poder Judicial estableció un mayor precio en base a las conclusiones de los peritos técnicos, el gobierno pagó de inmediato las sumas fijadas por los tribunales.

Invocar razones morales o que afecten al honor nacional para retirar los juicios de expropiación de la órbita de la justicia resulta inadmisibles, ya que ese es el Poder que por la Constitución Nacional debe determinar el justo precio de indemnización por los bienes expropiados, máxime teniendo en cuenta que altos funcionarios del gobierno de la revolución están vinculados con el grupo ANSEC.

## DICTAMEN PERICIAL FAVORABLE

La reunión de interventores federales fue convocada por el anterior subsecretario del Ministerio del Interior, que es abogado, desde hace muchos años, del trust mencionado. En cuanto el ingeniero Martínez ha tenido en anteriores ocasiones concomitancias con el grupo ANSEC, y su dictamen pericial le fue ampliamente favorable a la empresa. Una severa crítica de su actuación le fue formulada en 1945 por el ingeniero Cayetano Azzano, por su dictamen como perito tercero en la valuación de la usina eléctrica de Alta Gracia, perteneciente al ANSEC. Sólo este antecedente es suficiente para justificar que el ingeniero Martínez está inhabilitado para defender con independencia los intereses públicos.

Sobre el problema del petróleo, que es aún mucho más grave que el eléctrico, será necesario que el señor director me brinde la oportunidad de documentar en otra parte todo lo que se ha hecho para impedir el cumplimiento del plan de reactivación de Y.P.F., que es la única posibilidad —desde el punto de vista del interés nacional— para superar la difícil situación a que nos ha llevado la desacertada política económica de la revolución".

Pero no todo queda en la nota de Silenzi (por supuesto es mucho lo que se publica). Pérez Amuchástegui le sale al cruce al ingeniero Álvaro Alsogaray, quien se vanagloria de ser "el único ministro que le tomó la usina a la SOFINA en los últimos 20 o 30 años". Lo de Alsogaray también podría repetirlo hoy Martínez de Hoz, si dijese que "fue el único que se atrevió en serio a estatizar "CIAE". Vemos la carta de Amuchástegui, que no tiene desperdicio.

## "LA SOFINA TOMA UN MINISTERIO"

*Señor director:*

*En la segunda parte del informe sobre el problema eléctrico del ingeniero Alsogaray, aparecida en los diarios del 20 marzo pasado, hace referencia a que fue "el único ministro en este país que en los últimos 20 o 30 años le tomó una usina a la SOFINA, para entregársela a la empresa estatal agua y energía eléctrica; la usina de Rosario, el 14 marzo 1956".*

*Creo que el ingeniero Alsogaray expresa esto de buena fe, pero sí estudió estos problemas con tanta profundidad que lo hace dudar que nadie los estudió antes que él, debió referirse a otros enfoques del mismo asunto. Como no los ha hecho, y me cuento entre aquellos a quienes "causa horror la posición técnica y moral" del ex ministro, no puedo admitir que "hemos menoscabado el problema".*

Cuando en 1952 se produjo el vencimiento de la concesión, **el justo precio a pagar a la S.E.R.**